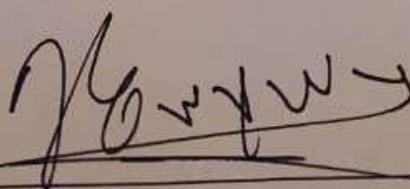


CONSTANCIA

El suscrito Director de la Unidad de Gestión de Riesgos hace constar que: del 01 al 31 de agosto de 2020, la Empresa Nacional Portuaria no ha elaborado ningún tipo de reglamentos en relación a la Emergencia Sanitaria Nacional contra el Covid-19.

Y para los fines pertinentes se extiende la presente constancia en la ciudad de Puerto Cortes, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil Veinte.



Abogado José Enrique Cardona Chapas
Director de Unidad de Gestión de Riesgos